

CAPITULO 26

ESTRUCTURA FORESTAL

Se incluye aquí la información estadística referente a la distribución autonómica y provincial de la superficie arbolada, la repoblación forestal, los parques nacionales y el número de los incendios forestales.

OBSERVACIONES METODOLÓGICAS

En el análisis de la superficie arbolada se han recopilado los datos más importantes de las tres fuentes de información disponibles: El Primer Inventario Forestal Nacional, realizado en el periodo 1965/1974. La Encuesta de Estructura Forestal, realizada con fecha de referencia diciembre de 1986, ajustándose, en lo posible, a la metodología comunitaria. El Segundo Inventario Forestal Nacional, realizado en el periodo 1986/1996. Como consecuencia de la utilización de las distintas fuentes, las cifras que se ofrecen sobre superficies forestales, al ser distintas las metodologías utilizadas, pueden diferir sensiblemente. En ediciones anteriores del Anuario se ha incluido un resumen de los conceptos más importantes contenidos en cada una de las fuentes. Además, algunos conceptos indicativos de a que está dedicada la superficie, tales como arbusto y matorral son difícilmente separables de otras modalidades de ocupación de superficie pudiendo ocurrir que se planteen diferencias importantes entre las cifras dadas en este capítulo y las que figuran en el correspondiente a la distribución del suelo por usos y aprovechamientos.

Superficie forestal arbolada

Comprende las dos clases siguientes:

Forestal arbolado:

Bosque, monte arbolado, superficie forestal arbolada; territorio con especies arbóreas como manifestación botánica dominante con una fracción de cabida cubierta igual o superior al 10%; incluye las dehesas siempre que la fracción de cabida cubierta arbolada sea igual o superior al 20%.

Forestal arbolado ralo:

Bosque ralo, monte arbolado o ralo, superficie forestal arbolada rala; territorio con especies de matorral o pastizal natural como manifestación botánica dominante pero con una presencia de árboles importante, en todo caso con una fracción de cabida cubierta comprendida entre el 5 y el 10%; incluye las dehesas de base matorral o pastizal natural que cumplan la limitación de la fracción de cabida cubierta.

Clasificación de los montes

Según pertenencias o dependencias administrativas:

Montes del Estado o de las Comunidades Autónomas

Los pertenecientes al Estado o a las Comunidades Autónomas.

Montes de Utilidad Pública

Son los montes pertenecientes a entidades locales que han sido declarados como tal. Pueden estar consorciados con organismos forestales en cuyo caso se incluyen en el grupo de consorciados.

Montes de Entidades Locales de Libre Disposición

Comprende los montes pertenecientes a entidades locales, municipios, diputaciones vecinales en mano común que no han sido declarados de Utilidad Pública. Pueden estar consorciados o convenidos con organismos forestales, en cuyo caso se incluyen en el grupo de consorciados.

Montes de Particulares

Son los pertenecientes a particulares. Como, en los casos anteriores pueden estar consorciados o convenidos con organismos forestales, en cuyo caso se incluyen en el grupo de consorciados.

Montes de Empresas o Industrias Forestales

Los pertenecientes a dichas entidades.